

ANEXO – Opciones en seguro de vehículos:

- **A terceros:** Modalidad básica que cubre únicamente los daños que causes a terceros.
- **A terceros ampliado:** Modalidad que añade a la anterior la cobertura de roturas o daños a las lunas, incendio del vehículo o robo del automóvil.
- **A todo riesgo:** Es la modalidad que da mayor cobertura, ya que abarca casi todos los daños propios y ajenos tanto de los vehículos como de las personas, con independencia de quién ha provocado el accidente.

CON FRANQUICIA:

el asegurado se compromete a pagar una parte de los daños ocasionados a su vehículo. Normalmente se establece una cantidad que siempre asume el asegurado al reparar el automóvil y, el importe que supere dicho límite, lo paga la compañía. Como es lógico, a mayor franquicia, menor será el importe de la prima.

SIN FRANQUICIA :

el asegurado no tiene que asumir ningún coste derivado del siniestro. La prima es más alta pero la póliza suele incluir garantías extra, como el vehículo de sustitución o la defensa de multas de tráfico.

ANEXO – Opciones en seguro de vehículos:

El otro seguro importante dentro esta categoría es el seguro de HOGAR. El objetivo principal, en este caso, es proteger a los propietarios o inquilinos de una vivienda contra las pérdidas económicas que puedan sufrir en la misma. Por lo general incluye entre sus coberturas los daños por incendio, explosión e implosión, robo, fenómenos meteorológicos, inundaciones y escapes de agua, y daños por humo e impactos. Y dependiendo de la modalidad que se elija, el seguro puede cubrir tanto el continente como el contenido de la vivienda.

